LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 19 DE FEBRERO DE 1834. [NO. 3218]

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO....
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz y Barcelona.

Saldrá tan luego llegue la favorable estacion, el muy hermoso, forrado y clavado en cobre, y de estraordinario andar, bergantin sardo *ARLEQUINO*, su capitan Antonio Miguelino. Admite carga y pasageros.—Para tratar ocurran á los consignatarios los señores *Amadeo y Caprile*, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
e 11 2mmc *Corredores marítimos.*
No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool,

WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, SHOULD IT BE REQUIRED BY SHIPPERS.

The A. 1. British built Brig «EMMA» 200 tons Regioter, JOHN GENTHING master.

A very fast sailing vessel, and has delivered her inward cargo without the least damage. The EMMA *has very superior accommodations for passengers. Terms of freight and passage moderate. For further particulars please apply to her consigness Mess.* LAFONE, ROBINSON & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
e 15 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Philadelphia.

The well known Brig SOPHIA captain William Walson. coppered and copper fastened, has commenced taking in freight for the above port and will be despatched with all possible speed. She has handsome accommodations for passengers, as well as room for some freight, which will be taken at reasonable rates; those desirous of either will please apply for terms to said captain at Mrs. Well's calle 25 de Mayo. or

ZIMERMANN, FRAZIER y Co.
e 27 *No. 66 calle de Belgrano.*

Para Baltimore,

El bergantin americano *MARY*, de Baltimore, su capitan Charles P. Smith, buque de primera clase, muy velero, forrado y clavado en cobre, y bajo todos respectos superior en su clase; tiene la mayor parte de su carga contratada y será despachado sin demora alguna. Para flete y pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocúrrase al capitan Smith en la fonda de Mr. Wells ó á sus consignatarios

e 31 ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

Para Amberes.

La muy velera barca rusa NICOLAS 1.°, su capitan Aegpreen, saldrá para dicho destino el dia 15 del mes de Marzo, y podrá admitir á flete alguna poca carga, con la condicion que sea embarcada sin pérdida de tiempo. Veanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zumarán y Tresserra, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No,
f 7 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Rio Grande y Puerto ALEGRE.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin goleta brasilero MARQUEZ DE POMBAL, capitan Juan B. Mouro, saldrá para dichos destinos a la mayor brevedad. Para carga ó pasageros, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario D. Antonio M Thym, No. 49 calle de Corrientes, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
f 12 tfs No. 88 calle de la Piedad

Interesting

TO THOSE ENGAGED IN BALING.

ON Sale at the Barraca No 69 calle del Cerrito, a few quintals of Hoop iron suitable for baling. d 22 tfc

For Baltimore,

The first rate Brig MARY of Baltimore, captain Charles P. Smith, coppered and copper fastened, fast sailing and in every respect superior in her class, has the greater part of her cargo engaged and will be despatched without much delay For freight or passage, for which she has superior accommodations apply to captain Smith at Mrs. Well's, or to the consignees

e 31 ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

PARA

RIO JANEIRO,

Saldrá precisamente el dia 15 de Febrero, la muy velera y superior polacra brasilera CATHARINA. su capitan Antonio J. de Jesus. de porte de 134 toneladas Para el restante de su cargamento y pasageros, veanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, ó con los señores

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ene 31 No. 88, calle de la Piedad.

FOR

NEW-YORK,

(Direct.)

The fast sailing, coppered and copper fastened brig MONTGOMERY. captain J Nickerson. will commence loading for the above port in a few days, and having a considerable part of her cargo engaged, will meet with quick dispatch For freight or passage, having comfortable accommodations for three or four passengers, apply to Zimmerman, Frazier y Co., No. 66 calle de Belgrano, or

HORNE & ALSOGARAY,
f 1 tfs *Licensed ship brokers*

Pasage para la Habana.

El superior bergantin bremense ALVINA. saldrá del 12 al 15 del presente mes, y tiene buenas comodidades parapasageros en la cámara. y seran tratados con lamayor atencion. Los señores q' gusten aprovecharse de esta oportunidad pueden tratar con el capitan Korlang de dicho bergantin. que vive en la fonda de McGaw, esquina de las calles del 25 de Mayo y Cangallo. f 5 10c

PARA

BURDEOS.

Saldrá para dicho puerto á la mayor brevedad, el hermoso y muy velero bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, su capitan J. Metayer. Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, teniendo dicho buque las mejores comodidades para pasageros, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.,
f 8 tfs *No. 32 calle de la Piedad.*

For London,

Passengers only.

The very fast A. 1. British Brig LIVORNO, Simpson Cooper master; will sail positively on the 1st. of March and can take a few passengers for which the has very handsome accommodations. for terms please apply to her consignees Rodriguez hermanos, or to

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship brokers,
f 12 tfc No. 88. calle de la Piedad.

PARA

VALPARAISO,

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles PLATA, su capitan Younghusband, saldrá de Montevideo para el puerto de Valparaiso, *sin falta*, el dia 15 del presente mes, y admite flete y pasageros á precios moderados, advirtiendo que sus comodidades son muy superiores. Para tratar, veanse con sus consignatarios en esta, los señores Lafone, Robinson y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
f 7 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For New-York or BOSTON.

The superior fast sailing coppered and copper fastened Barque GEORGE & MARTHA G. G Gardner master, will sail for one of the above port on 1th March full or not full, will take freight very low. also has good accommodations for a few passengers. For further particulars apply to said master at Mrs. Wells calle del 25 de Mayo, or to

DAVISON, DORR & Co.
f 14 tfc *No. 33 calle de la Reconquista*

AVISO.

SE alquila la casa que está en la calle dela Paz No. 87, con mucha comodidad por su extencion de frente y fondo, y por el número de sus habitaciones y estado nuevo de los edificios, &c. Quien se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 30.

f 17 3p

PARA

PATAGONES.

El muy hermoso, velero y forrado en cobre bergantin americano ALBERT, de porte de 190 toneladas, su capitan Dayton, saldrá para dicho destino en toda la semana entrante sin falta; admite carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar, ocurran á sus consignatarios D. Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
f 17 *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA

Valparaiso.

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles BETSEY, capitan Hunter tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado con brevedad. Para tratar por flete ó pasageros, para los que tiene muy elegantes comodidades, ocurran á sus consignatarios los señores Salisbury, Davies y Ca , ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
f 17 No. 88 calle de la Piedad.

PARA

GENOVA,

Directamente.

Saldrá á mediados del mes de Marzo, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO. capitan Ferrari. Los que tengan carga ó quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Calle de la Plata No. 46.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
f 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

El Baradero y San NICOLAS.

La balandra SAN FRANCISCO, admite carga y pasageros, debiendo salir en esta semana. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107. f 18

PARA

Santo Domingo Soriano y MERCEDES,

Saldrá á fines de esta semana la balandra CARMEN.—Quien quiera cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurra á la calle de la Paz No. 61. f 17 3p

AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en la última, de las casitas del finado D. Lucas Fernandez, situadas en la calle de Belgrano, designadas con los Nos. 213, 215 y 217, edificadas en 18 varas de frente y 26½ de fondo, tasado todo en 17,279 pesos 6 reales moneda corriente. Las que se venden á pedimento del síndico del concurso formado á los bienes de dicho Fernandez. Las personas que gusten hacer postura, pueden ocurrir al parage indicado donde seran admitidas las que se hicieren.—Buenos Ayres, Febrero 17 de 1834.

f 18 3p CASTAÑAGA.

AVISO.

SE desea en una casa de familia decente, se le proporcione á un sugeto una ó dos piezas de habitacion, y que se le asista con los alimentos; siendo de condicion que no diste de la plaza de la Victoria mas de tres cuadras para el Retiro y para el campo. El que las tenga y quiera proporcionarlas, puede ocurrir á la calle de la Victoria No. 84 donde darán razon.

f 17 tfs

Maderas en venta,

EN EL CORRALON CALLE DE LA VICTORIA No. 206.

ACABA de llegar un cargamento de maderas, que consta:—
Tablas de pino de una pulgada buenas y secas
Tablones de 1½ á 2 pulgadas
Tirantillos de pino
Tablones de robie de 2 hasta 5 pulgadas
Id. de fresno de 1½ hasta 3½ id.
Tirantillos de 4 pulgadas de birche y álamo blanco propias para pilares de cujas.

f 17 12c

AVISO.

EN la noche del Viernes 14 del corriente, se ha robado de la casa No. 169 calle de la Universidad, un saumador de plata con 9 chapas de oro y un ribete tambien de oro al rededor del plato ó pié de dicho saumador. Tiene tambien una cifra del lado de abajo de estas letras F. S. C.—Tambien se han robado 2 fraques de paño, uno color pasa con cuello de terciopelo, y otro azul, y una chaqueta bordada. 3 pares pantalones, uno de astracan y 2 de paño. La persona que dé aviso de su paradero, será bien gratificada. f 17 3p

Se vende,

Una escelente casa en la calle del Parque No. 115, con 12 varas de frente y 70 de fondo, y á mas un martillo á su favor, tiene nueve habitaciones de azotea, dos de teja, un buen altillo, pozo de balde, caballeriza con piso de piedra, tres patios y una hermosa huerta con varios árboles de esquisitas frutas, todo en la mejor disposicion y condicion.

Otra dicha en la misma calle No. 113, con 11½ varas de frente y 70 de fondo, contiene nueve habitaciones, corredor y dos lugares, todo de azotea, á mas dos patios, pozo de valde, resumidero, y huerta con arboles frutales los mas selectos.

Una chacra frente a la chacarita de los Colegiales, conocida por de D. Pedro Moreno, con un vasto edificio conteniendo 19 habitaciones, un hermoso granero, tres corredores, un gran palomar, una cochera, un gran patio y un corralon como para maderas, un hermoso corral de tapia de mas de media cuadra cuadrada, con hermosos montes de duraznos. El que se interese, puede ocurrir á la calle del Perú No. 56 donde encontrará con quien tratar.

f 17 3p

Se alquila,

UN sitio hermoso con bastante comodidad en la calle de la Catedral, cuatro cuadras y media de la plaza. Su dueño vive en el No. 78 calle de Cangallo, frente á la confitería del café de Catalanes.

f 17 3*

Marroquines, tafiletes, &a.

JUAN S. BRYDONE respetuosamente anuncia á todas las personas á quienes interese, q' acaba de abrir un establecimiento para la fabrica de marroquines de todas clases, en la calle de Charcas No. 1. frente al rio; y habiendo escogido por sí mismo oficiales de los mejores que se hallan en Europa, tiene la fundada confianza de que su trabajo no puede ser mejorado en ninguna parte del mundo. Para la mayor comodidad de los señores que necesiten de estos renglones, el interesado ha nombrado por su único agente al señor Parker, que vive calle de la Paz No. 30, en cuya casa se encontrarán de venta, de todos colores y calidades, á los precios de fábrica. Las órdenes que se dejen allí mismo y en la fábrica serán egecutadas con la mayor prontitud posible. f 3 fc

Se vende,

UNA pulpería muy acreditada, en la calle de las Piedras No. 90 y de poco capital. f 17 3p

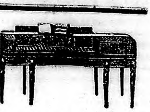

Interesante al que lo necesite.

UN piano nuevo de primera clase de construcion fuerte como para este temperamento, perteneciente á un caballero ingles aficionado, que esta para ausentarse del pais, por cuya razon lo vende; quien quiera comprarla ocurra a la casa de J. J. Arriola y Ca. calle del Perú núm. 31.

f. 17

Al Público.

EN la calle de la Esmeralda No. 102, se vende una criada sana y sin vicios de un servicio general en 200 pesos metálicos. En la misma casa hallarán con quien tratar. f 17 3p

Se necesita,

UNA mucama de juicio, que sepa planchar y coser. La que tenga buenas recomendaciones, puede ocurrir á la calle de la Paz No. 11 Será escusado se presente si no tiene quien abone por su conducta. f 18 tfc

For Sale,

SUPERFINE *fresh flour and superior English ale, calle de la Piedad No.* 77. e 31 *tfc*

Se vende,

UNA criada de edad de 25 años, sabe cocinar, lavar y planchar de liso. Se vende por no querer seguir con sus amos. En la calle de Belgrano No. 170 hallarán con quien tratar. f 17 3p

Polvillo superior,

DE la real fabrica de Sevilla, recien llegado, por menudeo y por latas, rapé de la princesa de primera calidad, tambien rapé frances y macuba muy bueno por mayor y menor, se vende en la librería de la Independencia, calle del Perú No. 60.

f 17 15c

Se necesita

UN COCHERO que sepa gobernar del pescante. Ocúrrase a esta imprenta.

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f 14 tfs

Interesante,

A LOS AMANTES DE LA LITERAtura.

SE acaba de imprimir en castellano, la obra titulada "*Cartas del Conde de Chesterfield á su hijo Stanhope*" en dos tomos en 4.º menor, de 302, y 277 páginas cada tomo, a la rústica. El papel y tipo es de lo mejor y segun lo prometido á los subscriptores. Está adornada con el retrato del Lord Chesterfield egecutado por el señor Alais. Traducida por el señor General D. Tomas de Iriarte. Se vende en la Librería No. 30 calle de la Catedral, frente á la Catedral. Su precio 20 ps.

f 13 1mc

De una ama de leche.

SE necesita, en la calle del Perú No. 178. La que quiera conchavarse, ocurra á dicha casa, de las 10 de la mañana adelante. f 18 4p

Toneles vacios,

SE necesitan algunos, en la calle de las Piedras No. 14. f 18 tfs

Sombreros de felpa

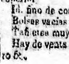

HECHOS á la última moda y prueba de agua á 20$.
Porotos blancos muy superiores de la nueva cosecha.
Aceite de almendras muy superior
Id. fino de comer
Bolsas vacias nuevas
Tafiletes muy bien surtidos
Hay de venta en la calle de la Paz número 68. e 14 tfs

INTERIOR.

CORRIENTES.

Continuan los documentos relativos al nombramiento de Gobernador de la Provincia.

CONTESTACION DE LA SALA A LA PRIMER RENUNCIA DEL SR. FERRE.

Exmo. Sr.

Cuando el Congreso general sacó de su seno la comision que debia anunciar á V. E. la continuacion en el mando, procedió con el reflexivo acuerdo de trasladar á los oidos de V. E. la viva voz que manifestó la imperiosa necesidad que establecieron los últimos acontecimientos, y obligaron á buscar la conciliacion de la ley fundamental, en el conflicto de tantos intereses comprometidos, y al rendir la comision la cuenta del mandato que habia recibido tuvo la sala la satisfaccion de ver sostenidos sus altos deberes y su irrevocable voto.

Afectada la opinion pública al peligro de unos males que amenazan la existencia politica del estado, no es Exmo. Sr., en estos momentos que la sala debiese regular sus deliberaciones por objetos subalternos, y si como es verdad los sentimientos que ha esplicado V. E. en la nota de ayer han excitado el animo de los RR. los impulsos de la mas tierna emocion, la sala ha debido sobreponerse á ellos hasta tocar el nivel en que debia buscar la medida que presentase la proporcion de los recursos á la altura del peligro.

En una posicion menos azorosa y dificil, la quinta legislatura no hubiera olvidado las seguridades que hicieron resignar a ocupar por tercera vez la silla de gobierno: pero V. E. debe reconocer que este genero de compromisos no alcanza hasta aventurar la suerte futura de muchos millares de hombres como no alcanzaria en su caso al cumplimiento de los pactos individuales: los altos deberes de un estado, Exmo. Sr., no pueden ser comprometidos hasta tal punto ni los poderes con que la sociedad los conserva pueden ser ligados con vinculos generosos esplicados en alivio de un ciudadano que se habia hecho acreedor por sus servicios a todos los miramientos y á premios decorosos.

Que las instituciones pueden formar ciudadanos espertos, que al amor del bien público reunan la fuerza de un caracter propio para promoverlo, es una verdad que reconoce la Sala y de la cual parte para esperar estas grandes ventajas á que propende la especial organizacion de los gobiernos representativos, porque no hay estimulo mas poderoso sobre el corazon de los hombres que el de la noble ambicion á los empleos honrosos que la ley ofrece á la virtud en la carrera de los servicios públicos: pero la Sala ha considerado que en las horas del conflicto debia olvidar el fruto de las instituciones.

No es posible, Exmo. Sr., aventurar el bien que se posee á la sola espectativa de formar un hombre á costa del servicio público esponiendo la marcha y direccion de los negocios generales con la sola idea de hacerlo esperto y previsor. No se saca el timon de la mano del marinero veterano que sabe mantenerlo con firmeza en medio de las tormentas para colocarlo en otra á la cual falta el valor que solo se adquiere por una esperiencia anticipada en iguales conflictos.

Es pues forzoso que V. E. se resigne a continuar la carrera de los deberes públicos. La Sala reconoce que ellos se presentan con un doble peso en medio de los graves incidentes que han venido á turbar la paz tranquila de un pais que se habia hecho espectable bajo la mano de un gobierno que ha llamado la espectacion de la nacion sobre sus mas importantes relaciones.

La opinion general que se deja oir y sentir en todas las clases es, Exmo. Sr., el regulador intachable de las aptitudes del ciudadano que ha debido buscar la sala para entregar a su cuidado el destino del Estado en las presentes circunstancias. Sus RR. no pueden arrostrar el grito de un sentimiento comun, que ha sido y sera siempre el resorte sobre que giran todos los movimientos de un pais libre. El honor mismo de V. E exige este último sacrificio. El valor debido a las instituciones y al gobierno es reanimado por los últimos acontecimientos y ofrece todos los recursos para conservar perpetuamente el territorio que retenia el enemigo del Norte contra el derecho de la nacion y de la provincia, sin otro título que una simple ocupacion preparada en medio de los acontecimientos desastrosos que marcan una de las épocas de la revolucion. Nuestra posicion geográfica y la activa cooperacion de las provincias aliadas, fundan todas las probabilidades de un exito favorable que hará olvidar los azares y los males de la guerra y dará á la provincia una paz perpetua doblemente garantida, y entonces cuando V. E. oiga el contento y la alegria general, se verá trasportado á la época de su mayor gloria al resignar los poderes en la quinta legislatura para colocarlos en otras manos que aunque inexpertas no conducirán á los peligros que hoy deben prevenirse.

Ultimamente, la Sala debe hoy ratificar las observaciones que hicieron forzosa é inevitable la sancion del dia 4 bajo el carácter de irrevocable, y se ha resuelto á manifestar decididamente á V. E. que no admite la renuncia. Espera que V. E. agregará á sus relevantes servicios el gran de egemplo de que sabe sobreponerse á sí mismo, reposando en que la quinta legislatura coloca desde hoy entre sus primeros deberes, establecer en cualquier evento la suerte permanente y decorosa con que debe perpetuar la memoria de los grandes servicios por ser este el verdadero estímulo que deben promover las instituciones de un pais libre.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala de Sesiones en Corrientes, Diciembre 6 de 1833.

Dr. Juan Francisco Cabral.
Presidente.
Dr. José Garcia de Cossio.
Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Coronel Mayor D. Pedro Ferre.

CONTESTACION DEL EXMO. GOBIERNO.
Corrientes, Diciembre 7 de 1833.

El infrascripto ha leido con la mas detenida reflexion, la honorable nota del Congreso General de la provincia, datada el dia de ayer. En ella ha visto consignadas las mismas observaciones con que la comision elegida de su seno mismo y enviada ante el Gobierno, á anunciarle el tenor y espíritu de la H. sancion del dia 4, ha debido apoyar la necesidad y oportunidad de que el infrascripto continuase en el mando de la provincia. Por mas que se figure la inminencia de los peligros, de que se considera rodeado el pais, y por mas que se apresure la H. Sala á prodigar los elogios mas puros en obsequio del infrascripto, no puede este durante el sistema representativo republicano en la provincia, sin traicionar al sentido íntimo y conviccion interna de su propia conciencia, dejar de confesar las aptitudes irreprochables de una porcion no pequeña de ciudadanos dignos de ocupar en las presentes circunstancias la primer silla de la magistratura, y que en un pueblo libre como el de Corrientes, será siempre un error lastimoso, ó acaso una ceguedad imperdonable, la creencia de un hombre necesario. Mas sea de esto lo que fuere, al infrascrpto impulsado por los honrosos conceptos, que el Congreso General de la provincia se ha servido dispensarle por medio de la citada nota, no le es posible dejar de reiterarle los homenages de su mas candorosa gratitud, igualmente que á sus conciudadanos de toda clase por su adhesion pública, manifestada con tan noble empeño por el órgano legítimo de la ley. En prueba pues de su mas profundo reconocimiento a tan sublimes titulos, el infrascripto es obligado por la vía de una condigna retribucion, á llamar nuevamente el juicio de los H. RR. sobre los fundamentos principales en que estriba su renuncia. Ellos consisten, hablando categóricamente, en la grande quiebra de la salud del que firma: su reparacion esta vinculada a los deberes de la naturaleza; de este derecho imprescriptible y eternal, no hay poder en la tierra que alcance á privar á un ciudadano esceptuando los casos de una cruda tiranía. El infrascripto no puede llenar este primer deber colocado en la silla del Gobierno, por las razones mismas que se le han puesto á la vista por el H. Congreso General de la provincia; y es por lo tanto que renuncia nuevamente el cargo con la misma entereza y desprendimiento, que tuvo el honor de manifestarlo en su nota de anteayer, bajo la firme resolucion de que en el caso inesperado de no admitírsele, apesar de la justicia de su demanda, debe la H. Sala salvarle el honor de la mas séria protesta que hace desde luego sobre los derechos, dignidad y decoro de la provincia, y especialmente los de la nacion. Quiera la H Representacion general de la provincia, admitir esta mi sincera exposicion, y con ella los altos respetos con que se honra en saludarla para siempre.

Honorables Representantes.

PEDRO FERRE.

Muy Honorable Congreso General de la provincia.

CONTESTACION DE LA H. REPRESENTACION.

Exmo. Sr.

La H. Sala de RR. ha tomado en este dia en consideracion la segunda renuncia hecha por V. E. el dia 7; porque quiso dar al acto la tregua de un dia, para que los Sres. Vocales meditasen mas y mas sobre la sancion del 4 que habian explicado con el carácter de irrevocable, y por fruto de todas sus meditaciones no han traido mas que los mismos sentimientos y el mismo voto. V. E. indica sobradamente el cumplimiento de la ley que la Sala ha mandado suspender ofreciendo á la soberana deliberacion la utilidad que resultaria al desarrollarse las aptitudes que pudieran encontrarse en muchos individuos que abriga en su seno, y ya que V. E. se ha puesto por segunda vez en este punto de vista que la Sala ha conciliado con los urgentes motivos que obligaron á suspender la ley, es llegado el caso de decir á V E. que el P. E. en el sistema representativo no es ni puede ser el regulador de los deberes altos que hacen todas las atribuciones de las asambleas constituyentes: ellas al emitir una sancion no hacen mas que sostener el derecho y explicar una voluntad general, que no pueden contradecir y resistir ni los poderes ejecutivos ni individuo alguno de la sociedad. El deber impuesto asi, está doblemente garantido por esa misma autoridad que es el centro y origen único de donde puede venir toda responsabilidad pública, que en otro órden justificarian las protestas, pero la Sala considera que la espresion de V. E, en esta parte no sale de los sentimientos mas nobles que cada dia dan un nuevo apoyo á la sancion del 4.

Si la salud de V. E. está espuesta á resentirse puede V. E. tomarse el intervalo que necesitase á su entero restablecimiento poniendo entonces en ejercicio la facultad ordinaria que reside en V. E. al nombramiento de un delegado ó lugar teniente suyo. Asi espera la Sala que esta tercera resolucion ponga el ultimatum á un incidente, que mientras V. E. no manifieste su conformidad, y resignacion, entorpece las demas operaciones que la Sala tiene que cumplir.

Estos, Exmo. Sr., son los sentimientos del H. C. general, y al trasmitir al conocimiento de V. E. se honra el que firma en saludarlo atentamente.

Dios guarde a V. E. muchos años—Sala de sesiones en Corrientes, Diciembre 9 de 1833.

Dr D. Juan Francisco Cabral,
Presidente.
Dr. D. José Garcia de Cossio,
Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia, Coronel mayor *D. Pedro Ferré.*

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. E. de la Gaceta Mercantil.

Sin embargo de haberse escrito mucho sobre los proyectos presentados á la H S. por el Sr. Ministro de Hacienda, y de haberse esparcido la voz de que dicho Sr. iva a retirar, creo con todo no será intempestivo volver sobre una materia que aun que parece agotada, es de una trascendencia demasiado vital, para que lo que se ha ya dicho de razonable por la prensa, deje tarde ó temprano de traer su fruto. Las circunstancias pueden variar y entonces las personas llamadas à dirijir los negocios públicos pueden aprovecharse de la polémica actual. Discutir sin disputar, teniendo solo en vista los principios y no las personas, nos parece que debió ser la norma de todos los que han ejercitado su pluma en el asunto que se ventila; asi es que sentimos tener que reprobar ataques que a nada menos conducen que al objeto que se proponen sus autores. Hijos del pais, estrangeros que haceis parte de la gran familia, ¿no son los mismos los intereses que se versan? Solo el que estè cegado de alguna pasion podrá desconocer este principio.

Vamos al caso, pues yo tambien tengo mis planes de hacienda y los voy á comunicar sin rodeos y tambien sin pedir veinte y cinco mil pesos de recompensa. Si llegan á ser útiles en el todo ó en parte me alegraré infinito.

En hacienda es preciso tener un sistema Para seguir un sistema y desarrollarlo es necesario estabilidad. Desgraciadamente aqui, mas que en ninguna otra parte, es casi imposible llegar á esta consecuencia ó al menos es muy dificil.

Para hacer verificables cualesquiera proyectos de hacienda, ya sean los del Sr Ministro actual ó ya los de otros individuos, es indispensable tocar dos cuerdas delicadas: la primera es la de las reformas, y la segunda la de los impuestos. De las reformas!.... Se oye decir con generalidad que asi que se que se quisiese introducirlas y reducir el número de empleados civiles y militares; en una palabra que la cáfila de gente que sin utilidad saca un salario del tesoro público, seria un germen ó pretesto de discordia que nos volveria á colocar en el campo de las revoluciones. De los impuestos!.... Como no hay casi otro impuesto que el territorial que ofrezca recursos importantes, nadie se atreve á tocarlo, porque ahí estan los grandes propietarios que ejercen una influencia tal, que sin duda alguna seria un motivo de disencion; cuando el pais necesita mas que nunca de tranquilidad.

He ahí el estado verdadero de las cosas. Es preciso convenir que un Ministro cualquiera que sea su intencion ó su capacidad se halla muy embarazado en vista de semejantes escollos. Es el caso de interpelar el patriotismo y que cada uno por su parte corresponda á él haciendo callar el interes personal en obsequio de necesidades tan grandes.

Por no molestar mas la atencion del lector, concluyo aqui mi primer articulo. En el que siga, llamaré la atencion pública hacia los proyectos del Sr. Ministro, asi como sobre las ideas que tengo á este respecto.

Saluda a Vd. atentamente

UN COMERCIANTE.

AL SR GEFE DE POLICIA.

No nos han sido indiferentes las quejas lamentables de los señores tenientes alcaldes con el recargo que hoy sufren en las rondas, que segun tenemos entendido son seis y dos patrullas mensuales, que pagando sus personeros á tres pesos por ronda y 20 reales por patrulla sufren un desembolso de 23 pesos mensuales que agregando otros pagos por las circulares que reciben en órden á sus manzanas les tocará pagar un mes con otro como 30 pesos; sueldo aproximativo mas ó menos al trabajo personal de un hombre que los creemos dificil puedan soportarlo al paso que los demas vecinos con iguales obligaciones que estos en vijilar sus intereses no pagan mas que las personerias de dos patrullas, 5 pesos, siendo nosotros los primeros en quejarnos del poco zelo de la Policia cuando por malvados se ven asesinados, y asaltadas nuestras casas. En consecuencia de esto consideramos de nuestro deber indicar al Sr Gefe de Policia que un f[illegible] pagar 4 reales por el alumbrado público, se pague á mas un peso por puerta para sostener un numero suficiente de vijilantes, que con ellos solos estarán garantidos los bienes de todos, retirando las patrullas del vecindario y no recargando tan solo á los Sres. tenientes que con sus fatigas y bolsillo han de guardar las propiedades de todo el público.

Los Vecinos

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1834.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Siendo necesario proveer la cátedra de Matemáticas trascendentales y Geometria descriptiva que se halla vacante en la Universidad, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Queda nombrado D. Guillermo Lacour en la clase de catedrático de Matemáticas trascendentales y Geometria descriptiva, con el sueldo asignado a los de su clase.

2.° Expídasele el título que corresponde, comuníquese, publíquese é insértese en Registro Oficial.

VIAMONTE
MANUEL J GARCIA

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 19 DE 1834.

La desavenencia entre la Francia y la Nueva Granada, con motivo de lo ocurrido entre el Cónsul de la primera nacion y un alcalde de Cartagena, debe necesariamente interesar la atencion pública por la trascendencia que ha tenido ya, y por las ulterioridades que aun puede traer. Esta consideracion nos mueve á presentar á nuestros lectores todos los documentos que hemos podido colegir relativos al asunto.—Insertamos hoy un parte del Gobernador de Cartagena, y el auto espedido por el tribunal de justicia de aquella provincia, reservándonos para los próximos números la publicacion de la interesante correspondencia habida entre el precitado Gobernador y el Comandante de la fuerza naval bloqueadora que ha enviado el Gobierno de Martinica, para pedirle satisfaccion por los agravios que se alegan.

Colombia.—Estado de la Nueva Granada—Gobernacion de la provincia.—Cartagena 9 de Agosto de 1833 23.—Al Señor secretario de estado en el despacho del interior

En el anterior correo tuve el honor de hablar á VS. en mi comunicacion número 131 del lance desagradable ocurrido entre el señor alcalde 2.° parroquial de la Catedral, Vicente Alandete y el señor cónsul de Francia residente en esta plaza, incluyendo á VS. un tanto testimoniado de las dilijencias instruidas, para poner en claro cierta falta de respeto que hubo entre ellos.—Ahora instruiré á VS. de lo ocurrido posteriormente, que ciertamente me ha sido bastante sensible porque en cierto modo es de alguna trascendencia; pero que las leyes y la dignidad misma del gobierno parece que lo han hecho indispensable.

Por consecuencia de lo obrado en virtud de la sumaria informacion instruida sobre el hecho del 27 del pasado, ocurrido entre el señor alcalde Alandete y el señor cónsul frances, el señor alcalde 2.° municipal del canton en esta capital á cuyo juzgado se pasó aquella, decretó la prision del cónsul frances. El 23 de este mes pasó á su casa un comisario de policia a intimarle el arresto, prévia la boleta competente estendida conforme á las leyes. El cónsul se negó al cumplimiento de esta órden: tuvo por lo tanto el comisario que salir á implorar auxilio: y en este intermedio el señor cónsul, dejando su habitacion, salió de ella con el designio de embarcarse en una goleta de guerra de su nacion que se halla en el puerto. Por consiguiente se trataba nada ménos que de burlar las órdenes de la justicia: se sabia en el pueblo la intimacion de arresto del señor cónsul: se le vió salir de su casa acompañado de un oficial frances, y de algunos otros señores de su nacion; y en tales circunstancias hubo de avisarse al comandante de la guardia del principal por donde el señor cónsul debia salir á embarcarse en un bote de dicha goleta que le esperaba en el muelle. Sea pues que al comandante del principal le hubiese avisado algun juez la salida furtiva del señor cónsul, ó sea que fuese por el tumulto popular que estaba agolpado á las puertas su señoria se vió en la alternativa de regresar á su casa, ó de salir violentamente. Asi fué que, adoptando lo primero, pidió un auxilio militar que le acompañase en el tránsito, á lo cual se prestó el oficial comandante del principal.

Regresaba pues el cónsul para su casa; mas al llegar á la puerta, hubo de oirse el pedimento de que se siguiese á cumplir su prision, y su señoria prosiguiendo en consecuencia siguió en direcion á la carcel pública donde actualmente se encuentra por el mandato judicial de que he hecho referencia. Pero debo asegurar á VS que no hubo otro acontecimiento fuera del referido.

Por la naturaleza de mis funciones puramente gubernativas, yo no he podido inmiscuirme en este procedimiento del juzgado 2.° municipal, que naturalmente habrá procedido en consonancia con las leyes. Mas no por esto he dejado de disponer que se instruya una sumaria informacion, que esclarezca lo realmente sucedido en la tarde del 3, disponiendo se adelante hasta esclarecer si ocurrio algun otro hecho irregular. Y ademas he pedido testimonio de todo lo obrado hasta ese dia en la causa que se ha instruido contra el señor cónsul, y el cual incluyo a VS. Despues instruiré á VS. de lo demas ocurrido en la tarde que fué preso dicho cónsul.

No creo demas instruir igualmente a V. S. que en la misma tarde de la intimacion de [illegible], recibi una nota oficial de su señoria pidiendome pasaporte *por las circunstancias de haber sido intimado de prision*: y en consecuencia yo me vi en la dura necesidad de contestarle negativamente; pues por el hecho de exijirme pasaporte diciéndome que lo hacia en virtud de haber sido intimado de arresto judicialmente, yo no podia presentarme a librarselo sin incurrir en responsabilidad.

Tambien informo á VS. que habiendo recibido un oficio del señor cónsul como por via de queja contra el alcalde Alandante, lo pase al señor juez letrado de la hacienda con mi acuso recibo, indicándome que él [illegible] seguiria su curso por los tramites legales, y en conformidad con las leyes.

Como son varias las opiniones en cuanto a la autoridad que deba conocer de la causa del cónsul, tambien ha elevado una consulta al tribunal de apelaciones, para que allí que es el santuario de las leyes y donde reside la sabiduria, se tome en consideracion este grave negocio. A este solo me ha movido el deseo del mejor acierto.

Sirvase VS. instruir de todo a S. E el presidente del Estado, ofreciendo a S. E. que daré cuenta por medio de VS. de lo demas que ocurra posteriormente.

Dios guarde a VS.

José Maria Vesga.

Autos y vistos: por el mérito que prestan los sumarios practicados por mandato del juzgado político municipal, y de este juzgado, con objeto de averiguar los insultos que se dice hizo públicamente el Sr. Cónsul Frances Adolfo Barrot al Sr. Alcalde 1.° parroquial de la Catedral, a consecuencia de los cuales se dice disparó el referido Sr Barrot una pistola contra el Sr. Alcalde relacionado, en cuyo acto solo ardió la ceba de esta arma sin salir el tiro; y en atencion á que la resistencia á la justicia a mano armada es un enorme atentado contra la seguridad pública, por cuya razon las leyes mandan muy particularmente que en estos delitos procedan los jueces con el mayor celo y vigilancia, dando á solo la justicia ordinaria el conocimiento de estas causas, pues en ellas se pierde todo fuero por privilejiado que sea; que solo los embajadores, y estos por representar la persona de su soberano, son los únicos que tienen el privilegio de ser juzgados por estos, por cuyo motivo se acostumbra entre las naciones enviarlos a su gobierno junto con la sumaria en que consten probados los delitos que hayan cometido, de cuya prerogativa y de otras muchas no gozan los cónsules, quienes no estan declarados como ministros plenipotenciarios, y sí limitadas sus funciones a velar sobre los intereses comerciales de su pais: que no estando arregladas por un tratado las facultades que deban tener los cónsules franceses en la Nueva Granada, no hay una pauta a la cual deban arreglarse los tribunales en cuyos caso están obligados a observar lo que generalmente se acostumbra entre las naciones. Con estos fundamentos, y declarandose haber mérito para proceder criminalmente contra la persona del Sr. Adolfo Barrot, redúzcasele á la carcel pública, y estando en ella, recíbasele confesion haciendosele los cargos que resulten de ambos sumarios. Y en esta misma, con testimonio de este auto dése cuenta á S. E el tribunal de apelaciones de haberse iniciado la presente causa.—Castellon. Proveyóle por el Sr. Dr. Pedro Francisco Castellon alcalde 2.° municipal en Cartajena a 8 de Agosto de 1833

Dionicio Batista.

Posteriormente el Cónsul habia sido puesto en libertad bajo la palabra de que no saldria del pais sin pasaporte, y mas adelante fué permitido embarcarse abordo de la escuadra de su nacion, cuando esta recien se presentó en frente de Cartagena.

POESIA.

A LA MURMURACION.

Un hombre, aunque sea bien quisto,
En cuanto hace y no hace

Por est · ó aquel camino
Ha de verse murmurado.
Porque si un hombre está rico,
Dicen que ha sido ladron
Para venir á adquirirlo;
Si es pobre, que es para poco,
Pues que medrar no ha sabido;
Si se casa que es un necio,
Pues no conoce el peligro;
Sino se casa, que tiene
De secreto algunos vicios;
Si es cortes, que es zalamero
En el modo y el estilo;
Y si no, desvergonzado,
Grosero y desvanecido.
Sino presta, que es un piojo;
Si presta que es un perdido.
Si se enamora, que es mozo;
Si se guarda, que es ministro.
Si se viste mal, que es puerco;
Si se viste bien, que es ninfo.
Si habla, que es charlatan;
Si calla, que es vizcaino.
Si es pequeño, que es enano;
Si es grande, que es desvaido.
Si es blanco, que es un frion;
Si es moreno, que es un indio.
Si es valiente, que es rufian;
Si es cuerdo, que es bien sufrido.
Si es alegre, que es bufon;
Si es triste, que es [illegible]
Si es infeliz, que es menguado;
Y si es rico, judio.
Si vive mucho que es hombre
Sin género de sentido;
Y si se muere en agraz
Porque Dios asi lo quiso,
Que de necio se murió.
Si trata de recogido
Y se confiesa a menudo,
Que es hipócrita, y si él mismo
No se confiesa en un año,
Que es un hereje precito.
De suerte que no hay ninguno,
Bueno, malo, grande, chico,
Alto, bajo, blanco, negro,
Triste, alegre, puerco, limpio,
Vivo, muerto, mozo, viejo,
Rico, dichoso ó mendigo,
Que se escape en esta vida
De vecinas y vecinos.

(*Moltalban*)

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Dia 13.

De Chascomus ha conducido don Valentin Villegas 81 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez—á Don Francisco Peñeiro.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido don Mariano Lozano 107 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—27 á don Cipriano Vasquez, 2 á don Santos Cabrera, 1 a don José M. Ramos, 2 á Da Tadea Colman, 18 á don Manuel Diaz, 2 a don Lucas Arce, 21 á don Pedro Pardo 34 a don Juan Salas.—Para el abasto.

Dia 14.

De Dolores ha conducido don Miguel Fuentes 2[illegible]1 cabezas, compradas por don Tomas Sillotec—93 á don Aron Castellanos, 157 á don Toribio Obejero, 1 á don Martin Valenzuela.—Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Marcelino Palavecino 62 cabezas, compradas por don Pascual Chaure—61 á don Nicanor Miguens, 1 á don Lorenzo Nuñez.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido don Vicente Morales 244 cabezas, compradas por don Jonatas Downes—100 á don Juan Manuel Silva, 1 á don Francisco Acosta, 18 a don Vicente Chaparro, 32 á don Paulino Martinez, 39 a don José Antonio Capdevila, 44 á don Victorino Aresteguí.—Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Domingo Benites 121 cabezas, compradas por don Francisco Armero—á Da. Maria Fria—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido don José Liendro 65 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan—61 a don Alejos Llanos, 2 á don José Leon Llanos, 2 a don Modesto Orellano.—Para el abasto.

Dia 15.

De Chascomus ha conducido don Juan José Lomes 882 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez—158 a don Juan Manuel Mendez, 140 á don Mariano Fernandez, 285 á don Angel Fuecos, 42 a don Pedro Ramirez, 152 á don Damasio Vallejos, 26 á don Lucio Cabrera, 5 á don Pedro Chaves, 7 á don Ildefonso Arance, 27 a don Lorenzo Cabrera, 25 á don Pedro Córdoba, 15 á don Manuel Regueira.—Para saladero.

De Dolores ha conducido don Juan Santos Tisera 875 cabezas, compradas por D. Francisco Saenz Valiente—176 á don Valentin Saira, 147 á don José Olamendi, 8 don Agustin Lastra, 5 á don Anselmo Saenz Valiente, 1 á don Jacinto Perez, 127 á don José Herrera, 427 á don Angel Degasio, 3 á don Cipriano Roldan, 1 á don Juan Tomas Bargas.—Para saladero.

Dia 16.

De Chascomus ha conducido don Blas Dominguez 101 cabezas, compradas por D Francisco Armero—74 á don Eustoquio Diaz Velez, 27 á don Laureano Rufino.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Mariano Saavedra 523 cabezas, compradas por don Alejandro Mackinley—5 á don Cecilo Cereda, 6 á don Jacinto Iugá, 2 á don Ramon Lara, 4 á don Placido Diaz, 2 á don Eugenio Aquino, 5 á don Lorenzo Vareia, 9 á don Mariano Launa, 1 á don Gaspar Astural, 18 á don José Maria Vega. 37 á don José Serpa, 1 á don Juan Lara, 400 á don Nicolas Anchorena, 9 á don Pascua Peñalba, 24 a don Leonardo Quintana.—Para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Dia 15.

De las Cañuelas ha conducido don Narciso Pereira 34 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez—20 á don Urpiano Barrera, 14 á don Rumaldo Millan.—Para el abasto.

De Moron ha conducido don Juan Pablo Caminos 58 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo—56 á don Miguel Gomez, 1 á don Antonio Medina, 1 á don Benito Gomez.—Para el abasto.

De Salto ha conducido don Facundo Salcedo 100 cabezas, compradas por don Evaristo Grigera—á D. Luis Dorrego.—Para saladero.

De Arrecifes y San Antonio de Areco, ha conducido don Martin Fuentes 274 cabezas, compradas por don Tomas Sillotec—á D. Felix Urioste.—Para saladero.

De Lobos y Matanza ha conducido don José Maria Carranza 336 cabezas, compradas por don Mariano Miró—210 a don Luis Cascallares, 126 á don Juan Barrenechea.—Para saladero.

Dia 17.

De Lobos ha conducido don Benito Baualdo 43 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez—a D. Pedro Loysar.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido don Nicolas Torres 134 cabezas, compradas por don Manuel Benavente—61 a don Sandalio Ulua, 43 á Da. Juana Guardia, 30 á don Santiago Ulua.—Para el abasto.

De Arrecifes ha conducida don Benito Quiroga 85 cabezas, compradas por don Geronimo Torrao—79 á don Felix Urioste, 2 á don Luis Saavedra, 2 a don Miguel Molina, 1 á don Miguel Saavedra, 1 a don José Bravo.—Para el abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Francisco Godoy 70 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—24 a don Victor Barrancos, 6 á don Juan de Dios Montenegro, 40 a don Melchor Iturrisa.—Para el abasto.

De Arrecifes ha conducido don Tomas Rivera 108 cabezas, compradas por don Geronimo Torrao—1 á don Narciso Aguilar, 1 á don José Peralta, 1 á don Bartolo Gomez, 1 á don Pedro Gigena, 1 á don Mariano Perez, 1 á don Santiago Saavedra, 102 á don Valentin Perez Millan.—Para el abasto.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL SUD.
Dia 15.

Cueros vacunos	202
Id. de potro	65
Id de venado (docenas)	82
Id. de carnero, (docenas)	130
Grasa, (arrobas)	6
Sebo, (arrobas)	49
Lana, (arrobas)	1459
Crin, (arrobas)	132
Cebada, (fanegas)	74
Trigo, (fanegas)	20
Astas	1952

MERCADO DEL OESTE.
Dia 17 y 18.

Cueros vacunos	778
Id. de potro	1
Id. de carnero	900
Grasa, (arrobas)	7
Sebo, (arrobas)	37
Crin, (arrobas)	2
Lana, (arrobas)	76
Cebada, (fanegas)	203
Maiz, (fanegas)	12
Trigo, (fanegas)	269
Astas	148

TRIGO VENDIDO.

Mercado del Oeste.
Dias 13, 14, 15 y 18.

5	fanegas	á	$8
32	Idem	á	25
23	Idem	á	25 4
18	Idem	a	29
10	Idem	á	26
8	Idem	á	21
55	Idem	á	24
7	Idem	á	15
17	Idem	á	30
12	Idem	á	22
14	Idem	á	28
14	Idem	á	23 4
19	Idem	á	16 4
99	Idem	á	19
14	Idem	á	18
34	Idem	á	24
20	Idem	á	28
20	Idem	á	23
100	Idem	á	26 4

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.
Dia 18

D. Eduardo Dorr, á Montevideo
Mariano Casares, á id.
Nicolas Federique, á id.
Mateo Hilleer, á la Habana
Felipe Mackoe, á Norte America
Francisco Molina, á Puerto Alegre
Manuela San Martin y una hija, á las Vacas
Juan Farga, á Montevideo
Manuel Ferreira Silva, á Mercedes.

NECROLOGIA

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 18.

Parroquia de la Merced.
Juan de Dios Cardoso, un año
Parroquia de Monserrat.
Marina Rios, parvula
Parroquia de la Concepcion.
Saturnino Campana, parvula morena
Parroquia de la Piedad.
José Chume, 50 años moreno
Un párvulo arrojado en San Ignacio
Hospital General de Hombres.
2 cadaveres.
Hospital General de Mugeres.
2 cadáveres.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 18.

a Klick y Anderson, Venezuela 63.
73 pipas vino, 43 medias id. id.
a Amadeo y Caprile, Paz 58.
380 bolsas trigo.
a D. Carlos M. Huergo. Belgrano 28.
120 sobernales yerba
a Alfredo Barber, Florida 18.
50 ollas de fierro.
á D. Juan S. Monteiro, Perú 201.
24 pipas aguardiente.
á Salisbury Davis y Ca, Perú 105
11 canastos losa, 4 barricas soda, 1 cajon sillas de montar para señoras, escopetas de uno y dos tiros, pistolas de bolsillo, botones amarillos, pólvora de cazar, polvorines, municioneros y espuelas.
a D Eduardo Lumb, Universidad 68.
1 cajon pañuelos de rebozo de 8 cuartas, un fardo alfombras para chimenea, un id. tela para ponchos de balandran de un ancho con sus correspondientes flecos.
a Hodgson y Robinson, Plata 34.
2 fardos bayetas de dos frisas.
a D. Jorge Beley y Ca, Reconquista 14.
6 canastos loza.
a Rennie, Macfarlane y Ca, Potosí 36.
2 cajones pañuelos de rebozo fleco de lana,
a D. Juan Mañer, Universidad 163.
100 bolsa cacao.
a D D. Gowland y Ca., plaza de la Vict.
85 barricas y 11 medias de harina.

MARITIMA

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles "Ritson," con destino á Liverpool, despachada por sus consignatarios Rodger Breed y Ca. Cargadores—los mismos, 2365 cueros vacunos salados—Hodgson y Robinson, 660 cueros vacunos salados—Macrackan y Jameson, 3000 cueros vacunos salados, 20,700 astas y 47 fardos con 893 arrobas lana de carnero—Juan Best hermanos, 30 pipas sebo derretido con 1200 arrobas y 8000 astas—Parlane, Macalister y Ca., 28 pipas y 2 medias id. sebo derretido con 1102 arrobas.

SALIDAS.

Bergantin holandes "Fenix," para los Puertos del Brasil.
Bergantin hanoveriano "Graff Munster," para la Habana.

ENTRADAS DE CABOTAGE

Balandra "Martina la Entreriana," del Paraná—a D. Salustiano Escieleta, 59 fanegas cal—a D. Manuel Sauvidet, 6 y media pipas sebo y 12 barricas id., 23 chiguas lana, 3 id. cerda, una marqueta sebo y 2200 astas.

Chalana "Rosario," del Gualeguay—á D. Manuel Maza, 600 astas, 200 cueros vacunos, 9 barricas sebo, 4 panzas grasa y 14 carretadas leña—a D. Vicente Montero, 54 cueros vacunos.

Goleta 'Itati,' del Entre Rios, patron Luis Box—á la órden, 55 carretadas leña de espinillo, 40 id. id blanca, 216 piezitas maderas ú orcones, 10 arrobas grasa, 2 zurrones yerba misionera y 2 barricas sebo—a Don Agustin Garcia, 4 sacos y 9 barricas sebo, 8 chiguas lana, un id. cerda y 126 cueros vacunos—encomiendas, 3 cajoncitos plantas.

AVISOS NUEVOS.

Registro de Patentes.

LA ley de patentes previene por el artículo 3.º que toda persona que dentro del primer trimestre del año, no hubiese comprado la patente que le corresponde, es obligado á pagar una de doble valor; y como el término cumple el último de Marzo entrante, se avisa para recuerdo á quienes corresponda, como que siendo uno solo el que firma, y lleva el Registro, no se estraña que ocurriendo los interesados en los últimos dias del vencimiento como es de costumbre no pueda despachar con la rapidez que desearía poderlo hacer el encargado de registro, para no molestar á los señores que ocurran á su oficina. f 19

PARA BARCELONA.

Saldrá para dicho destino el hermoso bergantin napolitano el VESUVIO, su sobrecargo D. Domingo Lauro de porte de 246 toneladas. Admite carga y pasageros para los que tiene superiores comodidades. Ocúrrase para tratar a la calle de la Catedral No. 202 f 19 1p

Se vende,

UNA mulata jóven de todo servicio, en la cantidad de 1550 pesos moneda corriente. El que se interese en ella ocurra al almacen frente al hueco de Salinas, donde daran razon. f 19 3p

Se vende,

UNA criada en la cantidad de 1000 ps. moneda corriente, en la calle de San José No. 14. f 19 3p

Passengers only.

The fast sailing A. 1 British Brig
ZENO.

Will leave this port for Liverpool early in March and has comfortable accommodations for two or three passengers. Apply to captain Lawson at Mrs. McGaw's or to her consignees

JOHN HARRATT & SONS.
No. 142 calle de la Piedad

N B—About 12 tons of clean copper Dross Ballast to dispose of, if applied for immediately. f 19 6c

Se necesita,

UNA cocinera en la calle de la Reconquista No. 9. de la plaza para S Francisco media cuadra sobre la derecha puerta escalera. Se preferirá á la que tenga buenas recomendaciones. f 18 3p

Se vende,

UNA cabra con su cria, con leche como para criar un niño, pues dá diarios como dos vasos. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Biblioteca No 165. f 19 3p

Se necesita,

DE una ama de leche, en la calle de Venezuela No. 90. La que quiera conchavase, ocurra a dicha casa que encontrara con quien tratar. f 19 3p

Papel Pintado.

SE acaba de sacar un surtido muy lindo y de buen gusto, recien desembarcado, que se halla de venta en el almacen de pinturas de José Cassan y Ca. calle del Cabildo ó de la Victoria No. 53. En el dicho almacen se vende toda clase de pinturas, tanto en caldo listas para pintar, como en pasta y en polvo. Igualmente se venden y se graban piedras de mármol para lápidas y números de casas, el todo á precios muy equitativos. f 19 3p

PARA

Cadiz, Tarragona

Y GENOVA,

Saldrá el 20 del entrante Marzo el muy velero y de primera clase bergantin goleta sardo EL ESPARTANO capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Ocúrrase a su consignatario Pedro A Pomar ó á

HORNE y ALSOGARAY
Corredores maritimos,
f 19 tfc No. 88, calle de la Piedad

Aviso de la Policía.

ELECCIONES.

DEBIENDO efectuarse segun resolucion Superior, el Domingo próximo 23 del corriente las elecciones que no pudieron realizarse el Domingo anterior en las parroquias de San Miguel, Pilar y Balbaneda, de los siete Representantes que por la ciudad deben integrar la undécima Legislatura. Se previene á todas las personas que por la ley son hábiles para votar y que pertenezcan á las precitadas parroquias que concurran a verificarlo, esperando el Gefe de Policía que no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia, dándole con la mayor concurrencia la solemnidad que merece.—Buenos Ayres, Febrero 18 de 1834.

AVISO.

En la calle de Suypacha No. 21, se hallan de venta dos hermosas cómodas con solamente tres meses de uso. El dueño las vende con equidad, pues sale fuera del pais, ocurriendo inmediatamente á dicha casa. f 19 3p

Se alquila,

La casa en que vivia D Braulio Costa, calle de la Reconquista número 151 que es de mucha comodidad. En la calle de Cuyo No. 72 informaran sobre su precio. En esta misma casa se busca una ama de leche sin hijos, de buenas costumbres y que quiera ir al campo como á 8 leguas: siendo buena no le pesará de conchavarse, porque a mas de la paga recibirá buen trato. f 19 3

AVISO.

MIEL de caña de superior calidad por arrobas, á un precio cómodo, se vende en la calle de Cangallo No. 96. f 19 2pn

PARA CORDOVA,

MAÑANA Jueves 20 del corriente sin falta ninguna, dá principio á cargar la tropa de carretas de D. José Maria Villafañe, y marchará el Sábado 22, admite carga para dicho destino y los puestos del tránsito. Los señores que gusten fletar, ó ir de pasage, ocurran á sus consignatarios Molina, Caravia y Ca., calle de Cangallo No. 123. f 19 2p

Wants a situation.

A young man, who speaks the Spanish Language fluently, in a commercial house, store or Saladero, in any of which he would make himself generally useful. Respectable reference will be given, if required. A note left at this Office, directed to J. B. will be duly attended to. f 19 tfu

NOTICE.

TO all whom it may concern, notice is hereby given that the firm of Langdon & Tyler carrying on the Barraca business at the corner of calle de Chacabuco & Mégico, ceases to exist from this date forward. All persons having demands against said firm, will please present them for adjustment on or before the 23d inst., as no claims will be admitted after that date.—All persons indebted are likewise requested to make immediate payment.

SAMUEL TYLER.
Buenos Ayres, Feb 19, 1834.

REMATE.

POR J. J ARRIOLA y Ca.,

Hoy Miercoles 19 del corriente, á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, segun órdenes recibidas, una facturita intacta que debe liquidarse por remate, conteniendo un cajon de pañuelos de punto de encaje negros y blancos de 8 cuartas y de otros varios tamaños, puntos de encaje de 6 cuartas negros y blancos bordados, vestidos id. id., un cajon de encajes de hilo riquisimos de varios anchos, pañuelos de algodon de faltriquera pintados de gusto á imitacion de los de seda, unos colchados de colores y blancos para chalecos, medias de seda, unos pocos paños. *En Seguida*, unas cajitas de pañuelos de gacilla de gusto para el cuello de señoras, pañuelos de muselina finisimos de guarda blanca de 4 cuartas á 9 octavas dichos con guarda de color, muselinas bordadas, listados finos para vestidos, linoes y gasillas de gusto, irlandas para camisas zarazas finas, coletas de hilo rosadas y negras, bramantes de algodon finos, brines de hilo, barraganes, colchas de algodon para camas zapatos ingleses de muger género de colores y punta cuadrada, y otros varios efectos:

POR LOS MISMOS.

Hoy Miercoles 19 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura en la carpinteria calle de la Victoria núm. 132, una máquina para acerrar y tornear maderas con 4 tornos, cerruchos redondos y una porcion de herramientas para tornear; todo lo cual se venderá á plazo de 60 dias

POR TOMAS GOWLAND,

En el almacen de comestibles y bebidas, calle de la Florida, en los almacenes nuevos de la señora de Mateu, al lado del Sr. Piñeiro, el MIERCOLES 19 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura, or redondear el negocio y desocupar el almacen, todo el surtido completo que dicho almacen encierra. El pormenor no se da por ser muy estenso.

POR EL MISMO

En la fabrica de coches de Mr. Mandain,
Calle de la Plata No. 271.

El Viernes 28 del corriente se rematarán precisamente á la mas alta postura por desocupar dicha fabrica, 1 caleza de cuatro ruedas y 4 asientos, 1 id. de 4 id. y 8 id. para la campaña, 1 id. de 2 ruedas y dos asientos, diversas ruedas de coches, 1 galpon, maderas, piedra pome, leña, marfil negro, herramientas, fuelle de herrería, &a., &a.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de Santiago del Estero núm. 92, á 2 cuadras de la plaza de Monserrat.

El Lunes 24 del corriente, vino carlon en pipas, caña del Brasil prueba de holanda, vino de Malaga, vinagre, unis leña de rama, dicha de astilla, yerba parnaguá, dicha fuerte, arroz del Brasil, grasa, pipas vacias, botellas y vasos de cristal, pitos catalanes, argollas de fierro, bainas de cuchillos, cigarros correntinos algunos restos de menestras romana, balanza con cruz y pesas, escalera, cascos, cajones, frascos, botellas vacias y otros restos que seria largo especificar—á las 11.

Almacen de comes-
TIBLES Y BEBIDAS.

GUILLERMO PALMER tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha abierto un almacen en la calle de Cangallo No. 33, en el que ofrece en venta un pequeño surtido de renglones de comestibles.

IGUALMENTE.

Coñac frances de la mejor calidad.
Ginebra de Holanda id. id.
Vino carlon id. id.
Id. de Burdeos en cajones y por botellas sueltas
Vino blanco
Jarabe de limon para hacer limonada
Aceite para guarnicion de coche &a.

Todos estos renglones han sido comprados al contado y se venderan con un corto beneficio. Cualquier órden, por chica que sea será egecutada con la mayor exactitud.

f 7 1mc

INTERESANTE.

D. *Francisco Rocamora* avisa al Comercio, que el Superior Gobierno con la aprobacion del Tribunal del Consulado, ha tenido á bien nombrarlo de *Balanceador y Tasador de Número*; estendiendose sus exactos conocimientos no solo al ramo de pulpería y almacenes, sino en el ramo de frutos del país, como lo son cueros de todas clases, sebo, grasa, clines, astas, carne salada, &a., avisa a los señores comerciantes por si lo necesitan para el reconocimiento, balanceo y demas de estos frutos, serán servidos con toda la exactitud necesaria, honor y economía posible; mas con *responsabilidad y fianza*, de cualesquiera cosa que no salga como ofrece, y todas las garantías necesarias: tiene su domicilio en la calle de la Reconquista casa No. 198.

e 28 1mp

Muebles á precios
MUY REDUCIDOS.

Calle de la Victoria No. 132.

CON motivo de desocupar la casa, se ofrecen en venta todos los muebles existentes en ella, que son hechos por los mejores oficiales y de materiales superiores, y se componen de los siguientes renglones:—

Cujas de caoba labradas de todas clases,
Idem lisas grande y chica,
Cómodas de caoba lo mas moderno,
Idem lisas,
Roperos,
Idem con escritorio,
Mesa de escritorio,
Sofas de caoba lo mas moderno forrados en crin,
Mesas de arrimo de todas clases y precios,
Mesas de costurero,
Mesas de comer
Idem de almorzar,
Mesas ordinarias y finas de caoba con uno y dos cajones,
Lavatorios,
Idem bancos de carpinteria, ferreteria,
Caoba en trozos y en tabla y otros artículos.
Tambien una maquina de aserrar y tornear propia para molino de panadero.

e0tfc

Avis á Messrs. les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, où l'on pourra s'addreser á toute heure de la journée.*

INTERESANTE

EN él almacen calle de la Paz No. 58, acaban de recibir de Europa lo siguiente, que se proponen dar á precios muy equitativos:—

Papel toscano y florete de lo mejor
Id. medio florete a 10$ 4.
Fideos finos y otras clases
Papel de estraza de todos tamaños
Naipes finos y ordinarios
Sombreros de felpa á prueba de agua á 20 pesos
Bolsas vacías nuevas
Tafiletes de 48$ docena
Marroquines muy superiores
Café de primera calidad
Azucar en barricas refinada
Id. en bolsas blanca y terciada
Pabilo muy superior
Harina, lentejas, alberjas, y queso de Parma
Salchichones recien venidos de Boloña
Aceite frances muy superior
Vino catalan
Id. dulce y seco
Tinajas de todos tamaños
Carbon de piedra
Galletas á precios ínfimos
Maná, raiz de Arte, azucar de leche, magnesia, medicina de Le Roy, goma-arábiga, sal purgante, cantaridas, aceite de almendras, esencias de todas clases y una infinidad de drogas
Felpa muy superior
Sombreros de paja ordinarios
Terciopelo de todos colores italianos
Bordados de todas clases y fleco
Hilo acarreto, agua de colonia, camisas hechas, paños de mano de Italia, &a.

f 8 1mc

AVISO.

HAY de venta harina superior de N. A. de la última cosecha, calle de la Piedad núm. 77. Igualmente cerveza superior inglesa.

tfc.

Papas Inglesas,

ACABA de llegar una partida de papas frescas, de superior calidad que se ha descargado, en muy buena condicion; y se vende en la calle del Perú No. 106.

f 15 6c

Aviso al publico.

SE vende ó se traspasa la Fonda y billar sita en el hueco de Lorea, bajo los corredores No 13. El que se interese por ella, puede verse con el dueño que vive en la misma Fonda.

f 15 5p

AVISO DE LA POLICIA.

NECESITANDOSE completar el número de Vigilantes de este Departamento de á pié y á caballo, todo individuo que quiera ser ocupado en dicho empleo, teniendo persona que responda de su conducta puede presentarse, en la inteligencia que los de á piè, disfrutaran el sueldo de 45 pesos mensuales y 40 los de á caballo, teniendo estos últimos ademas rancho y vestuario, y se advierte que seran preferidos los sargentos y cabos de conducta arreglada que hayan servido en el egercito.

Interesante,
A LOS HACENDADOS.

EL gran *Plano Topográfico de esta Provincia*, indicando todas las estancias y los nombres respectivos de sus propietarios, redactada por el Departamento Topográfico segun las mensuras judiciales, y publicado por los señores *Bacle y Ca., Impresores Litográficos del Estado. calle de la Catedral No. 17.* despues de concluido como está, ha interesado vivamente el patriotismo: de aquí ha nacido el gran aumento de subscriptores á punto de no existir mas que muy pocos egemplares, tanto de este plano como tambien de la *Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia.* Lo que se ha creido oportuno avisar al público, para que los señores que se interesen en tener en su propiedad una ú otra de estas obras importantes puedan acudir antes de su total agotamiento.

Se suplica de nuevo á los señores subscriptores al plano, que ya han recibido sus fojas, y quieran hacerlas pegar sobre lienzo, iluminar y varnizar, se sirvan mandarlas lo mas pronto posible, pues este trabajo está en vísperas de acabarse, y debe despues subir su precio.

f 18

Se vende,

UN piano muy superior y de las mejores voces, fabricado por Broadwood é hijos, Londres de nueva patente, &c. Ocúrrase al No, 95 calle de la Catedral.

f 18 3c

For Sale

A very superior fine toned horizontal Piano Forte, by Broadwood and Son, London, new patent, metalic plates, &c. Apply at No. 95 calle de la Catedral.

f 18 3c

AVISO AL PUBLICO.

EN la plaza de Monserrat calle del Buen Orden No. 90 Luis Biafor, maestro barbero italiano, pone sanguijuelas y vende a peso cada una, y pone ventosas sarjadas á peso cada una. Algunos señores que quieran ocuparlo, serán servidos con la mayor delicadeza.

f 18 3p

Acomodo.

SE necesita un hombre de 40 años arriba, agil, soltero, inteligente en trabajos de chacra, hijo de esta parte de América ó español, y que pueda producir las mejores recomendaciones para mayordomo de una chacra á 3 leguas al Norte de esta. El que quiera acomodarse, ocurra al No. 27 calle de la Esmeralda. Escusa ocurrir el que no tenga estos requisitos. Allí mismo se vende una parba de pasto seco, alfalfa mezclada con otros pastos, por toneladas ó por carretadas, ó por el todo, segun convenga al comprador.—Tambien se necesitan algunos zanjeadores para el camino del Norte,

f 18 3p

Se vende,

UNA pulpería de poco principal y muy acreditada, sita calle de los Estados Unidos No. 266. El que guste comprarla, puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar.

f 18 3p d1

Se Vende,

UNA chacra con sala, aposento y cocina, sita en las lomas de Zamora; compuesta de cuatro cuadras en cuadro. Tiene como 6 cuadras de zanja. Igualmente se venden como 15 cabezas de ganado vacuno que se hallan en ella, con 300 y tantas ovejas, y unos pocos cerdos y caballos. El que se interese por ella puede ocurrir á tratar á la calle de la Esmeralda al lado del No. 156.

f 18 3*

Se vende,

UN negro de regular edad y agil para todo servicio, en la cantidad de 1000 pesos moneda corriente. En esta imprenta darán razon del vendedor.

f 18 3*

Plomo en hojas,

SE desea comprar alguna cantidad, en la calle de las Piedras No. 14.

f 18 tfs

Subscripcion para
LAS OBRAS COMPLETAS DE
BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas a S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar a los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocer ran que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, a par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén luz reconditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde a medida que se penetra en los preciados climas de Oriente y en las intactas selvas de la America; a medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los maperegrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced a tan penosos estudios y a tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso a las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, él que lo practico con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó a los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido a nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18º, de 250 a 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion. despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores*. Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardaran en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL.

f 12 tfs

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 62, se necesita una ama de leche para criar una niña de 6 meses. En la misma casa hay quien preste dinero.

f 6 15p

Aviso.

EN casa de Belon y Bassaget, calle de la Victoria No. 65, hay de venta lo siguiente.—

Pañuelos de gacilla de 3 y 4 cuartas de anas
Id. de levantina de ¾
Id. de merino bordados de realce de 6 cuartas
Abanicos finos y regulares
Costureros para señoras con música
Escritorios guarnecidos para viage
Agua de colonia
Sombreros blancos y negros
Guarniciones para sombreros
Becerros frescos y de los mejores fabricantes
Marroquines recien llegados
Peinetas de talco caladas
Y otros varios renglones que se darán á precios sumamente equitativos.

f 8 15p

Se vende,

EL armazon de bebidas y comestibles en la calle de la Universidad debajo de las casas del Dr Gaffarot No. 70 frente al porton del Colegio, el cual está muy bien acreditado, y hace regular diario por ser una de las calles principales para comercio, y presentemente tiene muy poco principal, lo que hará cuenta al comprador. La persona que guste, ocurra al mismo que hallará con quien tratar.

f 11 6p

Sal de Cabo Verde,

QUEDAN como 800 fanegas de superior calidad sin venderse, del cargamento de la fragata hamburguesa *Sophia*, que se darán con alguna equidad, á condicion de descargarlas sin demora. Ocúrrase á casa de

Zimmermann. Frazier y Ca.
f 14 tfs No. 66 calle de Belgrano.

Se alquila,

LA barraca grande del Hueco de los Sauces, con las viviendas y terreno correspondiente de cerca de una cuadra cuadrada. Los señores que se interesen, pueden tratar con

ORR Y LAMONT,
e 28 tfc *No 106 calle de la Piedad.*

Alimento para los
ANIMALES.

En la calle de las Piedras No. 14, se venden muy baratos los residuos de los granos que sirvieron para la fabricacion de aguardientes. Este alimento sano y nutritivo es el único que se usa en todas las fabricas de esta clase en Europa, para mantener cantidad de animales, pues es muy propio para engordar y robustecerlos.

☞*Se dará devalde por ahora. hasta que se conozcan sus buenos efectos.*

Febrero 1 tfs

Funeral.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar misa en la Parroquia de San Miguel, por nueve dias consecutivos, desde mañana 19 del presente mes, a la hora que les acomodase, aplicándola por el alma de Da. Catalina Melian de Belgrano, se les dará la limosna señalada.

f 18 3p

EXEQUIAS.

SE ruega a todas las personas á quienes por olvido, no se pase la correspondiente esquela, se dignen asistir á las del Dr. D. Agustin G. Ruano, el Viernes 21 á San Miguel, á las 8.

NOTA.—Los señores sacerdotes que se sirvan asistir á decir misa, con asistencia al responso, recibiran la limosna de 6 ps.

f 18 3c

Vino de Burdeos.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta de superior calidad en medias pipas.

f 18 tfs

Interesante á los q'
TIENEN MATERIAL EN VENTA.

LOS que quieran vender una partida de ladrillo de piso y de techo, ocurran á la calle de la Reconquista No. 391, de las cinco de la tarde adelante.

f 18 3c

AVISO

EL Letrado que subscribe ha trasladado su domicilio y su estudio á la calle de la Piedad No. 49.

Dr. Juan Antonio Sarachaga.

f 18 3p

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo a la calle de Potosi No. 93.

AVISO.

En la calle de Balcarce á espaldas del Hospital General de Hombres, se halla á venta una casita propia para una corta familia. El que se interese por ella, podrá verse con su dueño, que vive calle de la Biblioteca No. 105.

f 8 15p

Se necesita alqui-
LAR,

Una casa para familia, que no diste arriba de tres cuadras de esta Imprenta. En la misma oficina darán razon.

f 14 tfc

AVISO.

Una casa grande sita en la calle del 25 de Mayo No. 98. Tiene 17½ varas de frente y 71 de fondo; con 9 viviendas, pozo, lugar, &a., así como una huerta con algunos arboles frutales. Ocúrrase para tratar a la misma, ó bien á la calle de Potosí No. 130.

f 18 3p

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente:

Dos hermosos espejos para Sala
Dos id. id. mas chicos
Marroquines bien surtidos
Tafietes id,
Pistolas id.
Papel pintado recien llegado de buen gusto
Agua de colonia
Zapatos de prunela, raso y marroquin
Botines para señora, niños, &a.
Guantes
Cadenas hermosas para relox de señora
Pañolería surtida
Velos de tul
Becerros de superior calidad, botas, dedales, un relox de sobremesa flores.

e 31 tfs

Warwick Inglis,

PROPIETARIO del establecimiento de *TAPICERIA y COLCHONES*, calle de la Piedad No. 132, tiene el honor de avisar al público que acaba de recibir un gran surtido de adornos de bronce, fleco, borlas y demas guarniciones para colgaduras de cuja y cortinas de ventanas, de suerte que las personas que desean algunos de estos renglones tendrán proporcion de elegir a su gusto, en la inteligencia que se daran á precios sumamente acomodados. En dicho establecimiento se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género, serán servidas á su gusto y segun sus órdenes.

Tiene igualmente un surtido de colchones, cujas, sillas, mesas, sofaes, &c. &c.; y mandandolos hacer se fabrican al gusto del comprador.—Hay baules de todas clases y tamaños y componen muebles usados con brevedad y poco costo.—Tambien fabrican *Persianas* del mejor gusto, y enfin todo lo que pertenece al ramo.

f 14 1mc

Sevende,
EN MONTEVIDEO,

EL saladero del manga, conocido por *Los Dos Hermanos*, á 3½ leguas de esta ciudad, tiene las suficientes comodidades para salar y carnear, como galpones, corrales y almacenes para guardar con toda seguridad, cueros, sebo, lana, granos, &a., tiene á mas dos atahonas, buen pastoreo y aguadas, sausal y membrillos abundantes, buenos cercos de pita para plantacion, un horno de ladrillo, su estanque y picadero. La persona que se interese en su comprar puede ocurrir en Montevideo calle de San Miguel No. 81, en donde se mostrarán las tasaciones y comodidades que presenta dicho establecimiento, ó en Buenos Ayres, á D. Diego Allemand, calle de Belgrano No. 142.

f 15 1mp

GRAN BARATILLO DE ROPA HECHA á la última moda, calle de la Universidad No. 26 á media cuadra de la plaza mayor.

Levitas y fraques de paño frances fino a...	$85
Pantalones chaquetas de paño...	35
Levitas para verano...	40
Chaquetas para verano...	20

f17 3p

For Sale,
AT REDUCED PRICES.

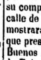

THE whole stock of furniture in the Cabinet Ware house No. 132 calle de la Victoria consisting of.

Bedsteads of various classes.
Bureaus, wardrobes, secretaries.
Dining, sala, breakfast, card and chamber tables.
Candle stands and night tables
Mahogany chairs, &c. &c.

ALSO:—

Mahogany in logs, scantling planks, boards and veneers, poplar boards, pine do. plank, &c.

HARDWARE.—Locks, Commode rings, castors, brass and iron bases and capitals, French and English ornaments of brass and composition, bed screws, wood do., brads and nails.

LIKEWISE.

A number of excellent work benches, various tools and implements of trade, all in lots to suit purchasers.

A machine for sewing and turning, with five or six lathes and tools

e13 tfs